

CIRCULAR INTERNA
CI-2024-00008

MANEJO DE INFORMACIÓN – GRABACIÓN DE REUNIONES

PARA: COLABORADORES DE OPAIN**DE:** GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES E INSTITUCIONALES**FECHA:** 01 DE ABRIL DE 2024.

En OPAIN somos responsables en el manejo de la información a la que tenemos acceso, por lo tanto, es importante tener en cuenta que:

- Salvo en los “Casos Excepcionales”, nos aseguramos de no grabar, ni permitir, que las reuniones a las que asistamos se graben, pues en ellas se maneja o se puede manejar información confidencial de OPAIN.
- Entendemos por Casos Excepcionales: i) las reuniones con autoridades gubernamentales en donde los funcionarios soliciten la grabación de las reuniones respectivas y ii) cuando sea OPAIN quien requiera la grabación, en cuyo caso, consultamos previamente con nuestro Oficial de Protección de Datos, exponiendo las razones que lo justifican.
- En las excepciones anteriores, somos conscientes de que la grabación de una reunión requiere de la autorización previa y expresa de cada uno de los participantes y que, en consecuencia, como titulares de nuestros datos sensibles (voz e imagen) podemos negarnos a autorizar su tratamiento, es decir, la grabación de la reunión¹. En esa medida, somos conscientes también de que, para grabar una reunión debemos obtener la autorización de todas las personas presentes.
- Salvo en los Casos Excepcionales, nos abstenemos de utilizar herramientas informáticas como, por ejemplo, aplicaciones o inteligencia artificial que graben o de alguna manera reproduzcan lo ocurrido en una reunión. En los Casos Excepcionales usaremos estas herramientas de manera responsable e informada y solicitaremos autorización previa a todos los asistentes.

Adicionalmente, en nuestro Código de Conducta Empresarial encontramos los deberes que, como colaboradores de OPAIN, tenemos en relación con el manejo de la información, el cual está disponible en <https://www.opain.co/files/codigodeconductaempresarial.pdf>

Ante cualquier duda, consultamos previamente con nuestro Oficial de Protección de Datos al correo habeasdataoficial@eldorado.aero

La información es el activo más valioso de nuestra empresa, protegerla es responsabilidad de todos.

Atentamente,

JUAN CAMILO HOYOS

Segundo Suplente de la Representante Legal

Firmado por:
Juan Camilo Hoyos
Ordoñez

2024/04/01 06:07:52:361



CO09/2814

AEROPUERTOS COUNCIL
INTERNACIONALVIGILADO
SuperTransporte

OPAIN S.A.
Calle 26 N° 106-39 CAC Oficina 185
Tel: +57 (1) 4397070
Bogotá D.C. - Colombia
www.opain.co

Aeropuerto Internacional El Dorado
Luis Carlos Galán Sarmiento
Call Center +57 (1) 266 2000
Bogotá D.C. - Colombia
www.eldorado.aero

[linkedin.com/company/opain](https://www.linkedin.com/company/opain)

@BOG_ELDORADO

@BOGELDORADO